PARLAMENTO EUROPEO 2009 - 2014

Documento de sesión

13.3.2012 B7-0177/2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre los resultados de las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia (2012/2573(RSP))

Hannes Swoboda
en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores

B7-0177/2012

Resolución del Parlamento Europeo sobre los resultados de las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia (2012/2573(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y la Federación de Rusia, que entró en vigor en 1997 y se ha prorrogado a la espera de su sustitución por un nuevo acuerdo,

– Vistas las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo que ofrezca un nuevo marco global para las relaciones entre la UE y la Federación de Rusia, así como la Asociación para la Modernización, iniciada en 2010,

– Vistos sus anteriores informes y resoluciones, en particular sus Resoluciones, de 16 de febrero de 2012, sobre las próximas elecciones presidenciales en Rusia[1], de 14 de diciembre de 2011, sobre las elecciones a la Duma Estatal, en particular sus críticas sobre la celebración de dichas elecciones[2], y, de 7 de julio de 2011, sobre los preparativos para las elecciones de diciembre de 2011 a la Duma Estatal rusa[3],

– Vista la declaración conjunta de resultados y conclusiones preliminares de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH), la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (AP OSCE) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), de 5 de marzo de 2012,

– Vista la declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión Europea, de 4 marzo 2012, sobre las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia, así como sus alocuciones de 14 diciembre 2011 en Estrasburgo sobre la Cumbre UE-Rusia y de 1 de febrero de 2012 de Bruselas sobre la situación política en Rusia,

– Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,

A. Considerando que la UE, en su calidad de socio estratégico de Rusia y vecino directo, ha seguido con particular interés el proceso de las elecciones, así como el debate público y las protestas generalizadas que aún continúan en Rusia sobre las elecciones a la Duma Estatal del pasado diciembre y las elecciones presidenciales celebradas el 4 de marzo;

B. Considerando que persiste la inquietud por la evolución registrada en la Federación de Rusia en relación con el respeto y la protección de los derechos humanos y el respeto de los principios, las normas electorales y los procedimientos democráticos adoptados de común acuerdo; que la Federación de Rusia es miembro de pleno derecho del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que se ha

[1] Textos Aprobados, P7_TA(2012)0054.
[2] Textos Aprobados, P7_TA(2011)0575.
[3] Textos Aprobados, P7_TA(2011)0335.

comprometido a regirse por los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos;

C. Considerando que el 12 de abril de 2011 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó los tortuosos procedimientos para registrar partidos políticos en Rusia, que incumplen las normas electorales establecidas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la OSCE; que las limitaciones impuestas al registro de partidos políticos y candidatos restringen la competencia política y el pluralismo en Rusia;

D. Considerando que, pese a recientes iniciativas de alcance limitado destinadas a mejorar la legislación electoral, las normas generales siguen siendo excesivamente complejas y, en algunos casos, ambiguas, lo que se traduce en una aplicación incoherente de los fundamentos jurídicos;

E. Considerando que, en su declaración conjunta de resultados y conclusiones preliminares de 5 de marzo de 2012, la OSCE/OIDDH, la AP OSCE y la APCE concluyen que el procedimiento electoral fue profundamente sesgado y favorable a un candidato, ya que hubo deficiencias en el proceso de registro de los candidatos, la cobertura de los medios de comunicación fue desigual y parcial y los recursos estatales se utilizaron en favor de uno de los candidatos;

F. Considerando que, mediante una serie de manifestaciones celebradas desde las elecciones a la Duma del 4 de diciembre de 2011, el pueblo ruso y, en particular, los denominados «manifestantes del lazo blanco», han expresado su deseo de una mayor democracia y de una reforma general del sistema electoral;

1. Toma nota de los resultados de las elecciones presidenciales teniendo en cuenta las conclusiones preliminares de la OSCE/OIDDH;

2. Destaca la necesidad de un compromiso crítico con Rusia, a la vez que apoya plenamente el programa de modernización, que incluye el diálogo sobre las reformas económica y política destinadas a introducir y aplicar reformas que aborden las deficiencias existentes;

3. Critica firmemente las deficiencias e irregularidades en la preparación y la celebración de estas elecciones, así como el hecho de que las opciones de los votantes fueran limitadas; acoge con satisfacción el importante compromiso cívico durante la campaña, y pide que se analicen de forma global y transparente todas las irregularidades, con el fin de reforzar las normas democráticas para las futuras elecciones;

4. Pide al Presidente Medvédev que predique con el ejemplo y garantice la adopción de las reformas necesarias del sistema político, y confía en que el nuevo Presidente ruso esté dispuesto a seguir adelante con ellas, en particular por lo que respecta a la simplificación —tan necesaria— de las normas relativas al registro de los partidos políticos; pide un compromiso serio para afrontar también los problemas de la libertad de los medios de comunicación y la libertad de reunión y de expresión; reitera la disposición de la UE a cooperar con Rusia, en particular en el marco que ofrece la Asociación para la Modernización, con miras a mejorar el respeto de los derechos humanos y fundamentales y poder establecer realmente un sistema independiente del Estado de Derecho en Rusia;

5. Anima a las autoridades rusas y a los partidos políticos con representación en la Duma Estatal a que entablen un diálogo constructivo con los manifestantes en favor de la democracia y con la oposición, en aras de una reforma global, de la transparencia y la democracia; pide al Presidente electo Vladimir Putin que modere su retórica contra los manifestantes y entable con ellos un diálogo sincero sobre el futuro del país;

6. Toma nota de la aprobación inicial por parte de la Duma Estatal de los proyectos de ley presidencial destinados a realizar cambios generales en el sistema político, incluida la simplificación de las normas relativas al registro de los partidos políticos y su acceso a las elecciones; insta a la Duma Estatal a que, al aprobar la legislación necesaria, tenga en cuenta las enmiendas presentadas conjuntamente por los partidos no registrados; confía en que todas las partes aprovechen la oportunidad, antes de la investidura del Presidente electo, y decidan aprobar un paquete global de reformas que incluya modificaciones de la ley electoral; expresa su gran deseo de que todas las propuestas de reforma que se están debatiendo en el grupo de trabajo de Medvédev lleguen a buen término y se apliquen completamente;

7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia, al Consejo de Europa y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.